



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1647/24-

BUENOS AIRES, 15 JUL 2024

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Maestría en Derecho Penal en el EX-2024-03478109- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 6324/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que la Escuela de Posgrado eleva la propuesta del Director de la Maestría, Dr. Edgardo Donna, formulada en el Acta de Comisión del día 24 de junio de 2024.

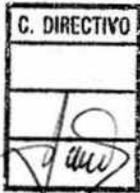
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de julio de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 24 de junio de 2024 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado, que notificará a la Maestría en Derecho Penal. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

7647/21-

ACTA COMISIÓN DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución N° 3461/15 (CD), a los efectos de dictaminar sobre el trabajo final del alumno Eslaiman, Mohamed Adrián (DNI 33.710.637) y la Comisión de Maestría resuelve:

- I. Fijar como miembros del tribunal evaluador del trabajo final correspondiente a los Dres. Matías Bailone, Leonardo Pitlevnik y Gabriel Iñaki Anitua.

Luego de lo cual se cierra la presente acta.


Prof. Dr. Edgardo Lora